



SELLO DE LA REAL AUDIENCIA DE LIMA
AÑO DE MIL SEISCIENTOS
Y QUARENTA.

Antonio Garcia Beron, D. Bartholome Mayr Canclary Guiza
do, D. Juan Diego Ledro Ruiz de Lira, D. Juan Antonio Mur
fernandez Linera, D. Nicolas Montijo de Herrera, D. Christ
obal Joseph de Aguilar, D. Miguel Joseph de Sevilla, D. Marcos
Perez de Tudela, y D. Alfonso Lopez Jimenez =

D. Bernabe Loran, y D. Roque Ruiz Sevilla =

La Lii. Dijo que quanto en semejante dia Como el pre
sente Es, Costumbre Immemorial observada y exe
cutada de aqui y hechar en vueras los Oficios Anuales
que han de empezar desde oy en adelante hasta el tal
Dia del año que viene se rezejunto quaxenta y uno el
nombrar Levonay quelos Exezan segun gentia con
formidad quelo previene la Ordenanza Confirmada por
S. M. que para esto era Lii. tiene sin yncluse ni hechar
se en dha vueras la Maion de mia de Logos, Reptoria
de Comuna, Depositaria del Loco, Encargo de Ma
nobra, y sul de Sullena, Cuios nombramientos
con otros, y Administraciones de Habituos y demas Cui
dales publicos estan separados y esta Lii. por su Acuerdo
de Venias Sei de Maio del año pasado de Beron. tuon
ta y Sei y quaxo Encom endho. Souto general y sin

